



Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo

**Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la
Vigésima Segunda Reunión Ordinaria de la JIA**

IICA/JIA/Doc. 769 (24) - original: español

San José, Costa Rica
23-24 de julio de 2024

I. Información general

La Vigésima Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) se celebró en la Sede Central del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), ubicada en San José, Costa Rica, del 3 al 5 de octubre de 2023. Fue presidida por el señor Fernando Mattos, Ministro de Agricultura y Ganadería de Uruguay. La relatoría estuvo a cargo del señor Óscar Guardado, Ministro de Agricultura y Ganadería de El Salvador.

II. Avances en el cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la JIA

Puntos resolutivos	Avances	Observaciones
<p>Resolución n.º 545 “Fortalecimiento de la Alianza Continental para la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo Sostenible”</p> <ol style="list-style-type: none">1. Expresar su pleno respaldo a la construcción de la Alianza Continental para la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo Sostenible, así como encomendar al Director General del Instituto ampliar y profundizar las acciones necesarias para su consolidación, en consulta y coordinación con los Estados Miembros, e incluyendo la mayor cantidad posible de actores vinculados al sector agroalimentario.2. Establecer los siguientes principios estratégicos para la acción colectiva:<ol style="list-style-type: none">a) Los sistemas agroalimentarios pueden y deben ser fortalecidos; a lo largo de las últimas décadas resaltan su capacidad y desempeño para hacer frente a los desafíos de cada época, por lo que expresamos categóricamente que no son sistemas fallidos;b) La agricultura, por su peso en las economías nacionales, su importante contribución mediante el comercio a la seguridad alimentaria global y su capacidad endógena	<p>Resolución en proceso de cumplimiento.</p>	<p>Se han realizado y se continúan realizando actividades y acciones de cooperación en las áreas identificadas por la Conferencia de Ministros de Agricultura.</p> <p>Se brindará un informe al respecto al Comité Ejecutivo.</p>

Puntos resolutivos	Avances	Observaciones
<p>para mitigar el cambio climático es necesariamente parte de la solución;</p> <p>c) La ciencia y la tecnología son los grandes instrumentos transformadores de nuestra época y constituyen la base de las posibles soluciones; y</p> <p>d) Los agricultores son actores centrales en las transformaciones por implementar, ya que nadie como ellos puede aportar a una gestión de los recursos más sostenible y resiliente.</p> <p>3. Instruir al IICA para que, en el marco de su Plan de Mediano Plazo 2022-2026, fortalezca sus servicios de cooperación técnica en las áreas y las acciones concretas identificadas por la Conferencia, tal como se establece en el anexo de esta resolución.</p> <p>4. Instar a los gobiernos de los Estados Miembros del Instituto a emprender y reforzar acciones en las áreas identificadas por la Conferencia, de acuerdo con los marcos normativos, las estructuras institucionales y las políticas públicas nacionales vigentes en cada uno de ellos.</p>		
<p>Resolución n.º 546 “Iniciativa Hemisférica ‘Agua y Agricultura’”</p> <p>1. Reconocer la importancia estratégica del fortalecimiento de la participación de los ministerios de agricultura en el diseño y aplicación de políticas públicas con un enfoque transversal para la gestión integral de los recursos hídricos.</p> <p>2. Acoger la iniciativa “Agua y Agricultura” propuesta por el IICA y solicitar a su Director General realizar</p>	<p>Resolución en proceso de cumplimiento.</p>	<p>Se ha desarrollado un Hub del Conocimiento del Agua y la Agricultura para los 34 países miembros, el cual pone a disposición del público un atlas tecnológico de agua, con más de 90 tecnologías de uso eficiente de agua replicables en los diferentes climas y regiones de nuestro hemisferio.</p>

Puntos resolutivos	Avances	Observaciones
<p>las acciones tendentes a su implementación con los países miembros del Instituto, organismos internacionales, agencias donantes y otros socios estratégicos.</p> <p>3. Instar a los gobiernos de los Estados Miembros del IICA a reforzar las acciones que permitan incrementar la producción y almacenamiento de agua, eficientizar su uso, fortalecer la gobernanza para la gestión del agua en la agricultura e impulsar la inversión público-privada para estos fines.</p> <p>4. Expresar nuestro apoyo a las solicitudes planteadas por los ministros de Agricultura en diversos foros para que se hagan plenamente operativos los mecanismos que permitan contar con el financiamiento comprometido por los países desarrollados en materia de adaptación y mitigación al cambio climático, para lo cual la gestión del agua en la agricultura es un factor clave.</p>		<p>También ha completado la colección de las principales normativas y reglamentos de agua y agricultura para los 34 países y pone a disposición del público la plataforma SIDALC con más de 400.000 títulos de investigación y desarrollo en la materia.</p> <p>Se coorganizaron con CEPAL en la Sede Central del IICA los Diálogos Regionales del Agua 2024; con la participación de más de 150 representantes de las autoridades máximas en agua y agricultura de la región, y más de 1.000 participantes virtuales.</p> <p>Como uno de los principales resultados, el IICA lideró el diálogo del sector agropecuario de las Américas, en apoyo a la posición de la Región en el Foro Mundial del Agua de Bali 2024. A través de la Red de Expertos del IICA la iniciativa identifica buenas prácticas y lecciones aprendidas en los proyectos de gestión hídrica, y para desarrollar nuevas oportunidades de proyectos con socios públicos, privados y multilaterales.</p>

Puntos resolutivos	Avances	Observaciones
<p>Resolución n.º 547 “Participación del IICA en la Vigésima Octava Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP28)”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Continuar promoviendo e implementando en nuestros países medidas efectivas de mitigación y adaptación al cambio climático, de acuerdo con los marcos normativos, estructuras institucionales y políticas públicas vigentes en cada uno. 2. Apoyar la acción colectiva y la adopción de posiciones comunes de los países de las Américas frente al cambio climático, particularmente en el sector agropecuario, y desde el fortalecimiento de sistemas agroalimentarios resilientes y sostenibles, a fin de garantizar la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y otras modalidades. 3. Promover acciones para aumentar el acceso del sector agropecuario al financiamiento climático de diferente índole, incluyendo el privado, y opciones como los mercados voluntarios de carbono, los fondos verdes, y garantías, entre otras; que involucren fortalecimiento de capacidades y desarrollo de marcos institucionales de alta integridad, transparencia e inclusividad. 	<p>Resolución cumplida.</p>	<p>Se instaló el pabellón “Casa de la Agricultura Sostenible de las Américas” en la sede de la COP28 (Dubái, noviembre de 2023).</p>

Puntos resolutivos	Avances	Observaciones
<ol style="list-style-type: none"> 4. Solicitar al Director General del IICA que, en coordinación con los Estados Miembros del Instituto, continúe promoviendo el análisis y la acción a nivel nacional, regional y global en torno a temas vinculados a la relación positiva entre la agricultura y el cambio climático. 5. Encomendar al Director General que apoye la participación de los ministerios y secretarías de agricultura de los países de las Américas, así como del propio IICA, en la COP28 y que instale un pabellón en la sede donde se realizará esta conferencia. 		
<p>Resolución n.º 548 Informe “Perspectivas de la Agricultura y del Desarrollo Rural en las Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acoger el informe “Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe”, documento de gran utilidad para los gobiernos de la región como un insumo para el análisis y la formulación de políticas. 2. Agradecer al Secretario Ejecutivo de la CEPAL, al Subdirector General de la FAO, al Representante Regional de la FAO para América Latina y el Caribe y al Director General del IICA por su presentación a las tres organizaciones a continuar brindando apoyo a la elaboración conjunta de este informe, asegurando la asignación de los recursos humanos, financieros y de otra naturaleza necesarios para el exitoso cumplimiento de esa tarea. 	Resolución cumplida.	

Puntos resolutivos	Avances	Observaciones
<p>3. Solicitar a los países miembros del Instituto que suministren la información oficial que sea requerida para continuar avanzando hacia una agricultura competitiva, sostenible e incluyente.</p>		
<p>Resolución n.º 549 “Sobre el Centro para la Gestión del Conocimiento Aplicado y la Innovación en Sistemas Agroalimentarios ‘Carlos Aquino González’, en República Dominicana”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acoger y apoyar la iniciativa del Gobierno de la República Dominicana de crear el Centro para la Gestión del Conocimiento Aplicado y la Innovación en Sistemas Agroalimentarios CARLOS AQUINO GONZÁLEZ 2. Agradecer al Gobierno de la República Dominicana por dotar de una sede propia a la Representación del Instituto en ese país. 3. Instruir al Director General del IICA que realice, junto con el Gobierno de la República Dominicana, acciones orientadas a fortalecer y lograr el óptimo aprovechamiento del Centro, en beneficio de la agricultura de ese país y de los demás Estados Miembros del Instituto. 		
<p>Resolución n.º 550 “Coordinación de estrategias hemisféricas en materia de Sanidad Agropecuaria”</p> <p>Solicitar al Director General del IICA gestionar, junto con sus Estados Miembros y los organismos regionales especializados en sanidad animal y vegetal, reuniones hemisféricas que permitan diagnosticar y conocer el estado actual de la sanidad animal y vegetal en el hemisferio y, con base en el diagnóstico realizado y en</p>	<p>Resolución en proceso de cumplimiento.</p>	<p>El seminario internacional “La salud animal y su contribución en la transformación de los sistemas alimentarios en las Américas” se celebró el 11 de abril de 2024 en Asunción, Paraguay, con la presencia de autoridades de 23 naciones, incluidos ministros y</p>

Puntos resolutivos	Avances	Observaciones
<p>seguimiento a las acciones colectivas definidas para esa área temática de la Alianza Continental para la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo Sostenible, generar estrategias de cooperación conjunta, conocer experiencias exitosas público-privadas y promover un enfoque integral que sienta las bases para una colaboración efectiva y coordinada a nivel hemisférico.</p>		<p>viceministros de Agricultura, jefes de los servicios de sanidad y representantes de organismos internacionales.</p> <p>Se tiene previsto celebrar un evento similar en sanidad vegetal durante el segundo semestre de 2024.</p>
<p>Resolución n.º 551 “Reconocimiento a Líderes de la Ruralidad de las Américas”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agradecer al IICA y a su Director General por la iniciativa de reconocer los aportes de esos hombres y mujeres líderes de la ruralidad, así como instarlos a continuar y ampliar dicha iniciativa. 2. Sumarse al reconocimiento y agradecer a quienes con su liderazgo cumplen el papel de ser garantes de la seguridad alimentaria y nutricional de nuestras poblaciones y guardianes de la sostenibilidad ambiental y la biodiversidad del planeta. 3. Recomendar al Instituto generar y ampliar espacios de encuentro e interacción con los líderes de la ruralidad, a fin de considerar sus propuestas y sugerencias para la elaboración de políticas públicas. 4. Instar a los Estados Miembros del Instituto a identificar y recomendar a la Dirección General a aquellas personas con méritos para recibir el premio “Alma de la Ruralidad”, en especial mujeres, jóvenes y personas con discapacidad. 	<p>Resolución cumplida.</p>	<p>En abril de 2024 se celebró en la sede del IICA el Primer Encuentro de Líderes de la Ruralidad de las Américas: Fortaleciendo la Ruralidad a través de la Producción Sustentable, Resiliente e Inclusiva.</p> <p>Asistieron más de 40 líderes de 21 países de todas las regiones del continente americano, quienes han conformado una red.</p>
<p>Resolución n.º 552 “Programa-presupuesto 2024-2025”</p>	<p>Resolución en proceso de cumplimiento.</p>	

Puntos resolutivos	Avances	Observaciones
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar como asignación global de ingresos del fondo regular del Programa-presupuesto 2024-2025 del Instituto el monto de USD 33 074 100 anuales, financiado con: (i) el aporte de cuotas de los Estados Miembros por un monto de USD 29 574 100 anuales, según las cantidades que se indican en la escala de cuotas que se adjunta en el anexo A, las que incluyen las cuotas asignadas y calculadas con base en los porcentajes establecidos en la escala de cuotas aprobada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) para ese año, junto con las contribuciones de sobrecuota, y (ii) los ingresos misceláneos estimados en USD 3 500 000 anuales. 2. Aprobar el uso de los recursos para el Programa-presupuesto 2024-2025 por un monto de USD 33 074 100, conforme con las asignaciones para cada uno de los capítulos, rubros y programas detallados en el documento IICA/JIA/Doc. 419 (23), “Programa-presupuesto 2024-2025”, cuyo resumen por capítulo se adjunta en el anexo B. 3. Autorizar al Director General a efectuar transferencias entre los capítulos del Programa-presupuesto, siempre que el total de ellas no afecte sustancialmente la atención de las prioridades aprobadas. 4. Autorizar al Director General a realizar los ajustes necesarios en la asignación de recursos aprobados en esta resolución, en el caso de que los ingresos agregados de los ejercicios presupuestales 2024 y 2025 resultaren inferiores a los estimados, y a 		<p>Se está ejerciendo ese presupuesto, tal como fue asignado por la JIA.</p> <p>Al Comité Ejecutivo se le presentará un informe de ejecución.</p>

Puntos resolutivos	Avances	Observaciones
<p>informar de esa eventual circunstancia al Comité Ejecutivo y a la JIA.</p> <p>5. Instruir al Director General para que cualquier aporte adicional de sobrecuota recibido que sobrepase el monto total aprobado para el bienio 2024-2025 sea aplicado al fondo regular para financiar el Programa-presupuesto 2024-2025.</p>		
<p>Resolución n.º 553 “Informe sobre la recaudación de cuotas”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agradecer a los ministros de Agricultura y de Relaciones Exteriores, así como a otros altos funcionarios de los gobiernos de los Estados Miembros del IICA, por los esfuerzos que han realizado para cumplir oportunamente con el pago de sus cuotas anuales al Instituto. 2. Mantener vigentes las medidas establecidas por el Comité Ejecutivo y la JIA para estimular a los Estados Miembros a que paguen oportunamente al IICA sus cuotas anuales y los adeudos de años anteriores. 3. Encomendar al Director General del Instituto que continúe con las gestiones dirigidas a la recaudación de cuotas, tanto del año en curso como de los períodos anteriores, y que informe a los Estados Miembros sobre el progreso logrado mediante dichas gestiones. 4. Fortalecer el compromiso de los Estados Miembros para mantenerse al día en el pago de sus cuotas anuales y para concertar con el IICA, de ser necesario, planes de pago de cuotas adeudadas correspondientes a ejercicios anteriores. 	<p>Resolución en proceso de cumplimiento.</p>	<p>El informe sobre la recaudación de cuotas de 2024 y años anteriores será presentado al Comité Ejecutivo.</p>

Puntos resolutivos	Avances	Observaciones
<p>5. Recomendar al Director General que elabore un estudio sobre el incremento de las cuotas de los Estados Miembros que absorba las pérdidas inflacionarias del período 2016-2023.</p>		
<p>Resolución n.º 554 “Estados financieros del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) de 2021 y 2022, informe de los auditores externos y Vigésimo octavo y Vigésimo noveno informes del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar los estados financieros del Instituto de 2021 y 2022, así como los informes de los auditores externos. 2. Acoger el Vigésimo octavo y el Vigésimo noveno informes del CRA. 3. Expresar a los miembros del CRA la satisfacción y el agradecimiento de los Estados Miembros del IICA por el trabajo realizado. 	<p>Resolución cumplida.</p>	
<p>Resolución n.º 555 “Revisión de los Reglamentos de la Dirección General”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar el estudio de revisión de los reglamentos del Instituto iniciado por el Director General. 2. Autorizar que el Comité Ejecutivo, en su próxima reunión ordinaria: a) adopte las modificaciones a los reglamentos de su competencia; y b) adopte y ponga en vigor las modificaciones correspondientes al RDG, ad referendum de la próxima reunión ordinaria de la JIA, por realizarse en 2025. 	<p>Resolución en proceso de cumplimiento.</p>	<p>Se presentó un informe de avance a la Reunión Ordinaria de 2024 de la CCEAG.</p> <p>Se presentará la propuesta al Comité Ejecutivo para sus observaciones y, en su caso, aprobación <i>ad referendum</i> de la JIA</p>

Puntos resolutivos	Avances	Observaciones
<p>Resolución n.º 556 “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Vigésima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura y de la Cuadragésima Segunda y la Cuadragésima Tercera Reuniones Ordinarias del Comité Ejecutivo”</p> <p>Acoger los informes “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)” y “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Cuadragésima Segunda y la Cuadragésima Tercera reuniones ordinarias del Comité Ejecutivo”.</p>	<p>Resolución cumplida.</p>	
<p>Resolución n.º 557 “Fecha y Sede de la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura”</p> <p>3. Agradecer profundamente las ofertas de los gobiernos de la República Federativa de Brasil y de los Estados Unidos Mexicanos para ser sede de la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria de la JIA, mediante las cuales demuestran un excepcional interés en los asuntos del Instituto.</p> <p>4. Aceptar el ofrecimiento del Gobierno de la República Federativa de Brasil para celebrar la próxima reunión ordinaria de la JIA en su territorio.</p>	<p>Resolución en proceso de cumplimiento.</p>	<p>Se lleva a cabo un proceso de negociaciones con el Gobierno de Brasil para la organización de la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria de la JIA.</p>